

Ate, 17 de Mayo de 2023

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2023-EMAPE/PE****VISTOS:**

El Informe N° 000038-2023-EMAPE/GG y el Memorándum N° 000510-2023-EMAPE/GG, ambos de la Gerencia General, el Informe N° 000552-2023-EMAPE/GRH de la Gerencia de Recursos Humanos, y el Informe N° 000180-2023-EMAPE/GCAJ de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986, es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros; pudiendo complementariamente, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., previéndose dentro de su estructura orgánica a la Gerencia de Central de Infraestructura;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000018-2023-EMAPE/GG de fecha 12 de enero de 2023, se designó al señor César Augusto Medina Cabrera en el cargo de confianza de Gerente Central de Infraestructura; designación que fue ratificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000012-2023-EMAPE/PE de fecha 19 de abril de 2023;

Que, mediante las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 000022-2023-EMAPE/PE y N° 000023-2023-EMAPE/PE, ambas de fecha 16 de mayo de 2023, se encargó al señor César Augusto Medina Cabrera, Gerente Central de Infraestructura, las funciones de la Gerencia de Obras y Supervisión y de la Gerencia de Estudios y Proyectos, respectivamente;

Que, mediante el Memorándum N° 000510-2023-EMAPE/GG de fecha 15 de mayo del 2023, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Recursos Humanos la verificación del cumplimiento del perfil para el cargo de Gerente Central de Infraestructura de EMAPE S.A., por parte del señor Wilman Enrique Mosqueira Ramírez;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 000552-2023-EMAPE/GRH de fecha 16 de mayo de 2023, comunica la opinión favorable para que el señor Wilman Enrique Mosqueira Ramírez sea designado en el cargo de confianza de Gerente Central de Infraestructura de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000180-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 17 de mayo de 2023, brinda opinión legal para la procedencia de la designación del señor Wilman Enrique Mosqueira Ramírez en el cargo de confianza de Gerente Central de Infraestructura, propuesta por la Gerencia General y evaluada favorablemente por la Gerencia de Recursos Humanos;

Que, en ese sentido, es necesario dar por concluida la designación del señor César Augusto Medina Cabrera en el cargo de Gerente Central de Infraestructura de EMAPE S.A., así como dar por concluidas las encargaturas conferidas a su persona, designando al profesional que asumirá el referido cargo de confianza;

Con el visado del Gerente General, del Gerente de Recursos Humanos y del Gerente Central de Asesoría Jurídica, y;

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de EMAPE S.A., y el inciso h) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDA a partir del 18 de mayo de 2023, la designación del señor CESAR AUGUSTO MEDINA CABRERA en el cargo de confianza de Gerente Central de Infraestructura de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** DAR POR CONCLUIDAS a partir del 18 de mayo de 2023, las encargaturas de las funciones de la Gerencia de Obras y Supervisión y de la Gerencia de Estudios y Proyectos, conferidas al señor



CESAR AUGUSTO MEDINA CABRERA, mediante las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 000022-2023-EMAPE/PE y N° 000023-2023-EMAPE/PE, respectivamente.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DESIGNAR a partir del 18 de mayo del 2023, al señor WILMAN ENRIQUE MOSQUEIRA RAMIREZ en el cargo de confianza de Gerente Central de Infraestructura de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a partir del 18 de mayo del 2023, al señor WILMAN ENRIQUE MOSQUEIRA RAMIREZ las funciones de la Gerencia de Obras y Supervisión y de la Gerencia de Estudios y Proyectos.

**ARTÍCULO QUINTO.-** NOTIFICAR la presente Resolución al señor CESAR AUGUSTO MEDINA CABRERA, al señor WILMAN ENRIQUE MOSQUEIRA RAMIREZ y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTICULO SEXTO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal webinstitucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento Firmado Digitalmente por:

**GLORIA DELGADO VERA**

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

EMAPE S.A.